and the

anthon.

Lillion

BOLETIN

DETAILS OF HIS R PROPERTY.



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETISES OFICIALES se han de mandar di jete rodicio respectivo por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionades periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1653.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha TELÉFONO 2.931 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precie de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 8,56 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLXTIS, calle de Peligros, 3 entlo. deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de facil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Al-

jestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

THE PET

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

Relación de los bonos de gasolina concedidos desde el 26 de Noviembre.

(Continuación)

stancias ameros	Fecha de concesión		Tiempo de validez	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Servicio a que se destina	Cantidad pedida Litros	Cantidad concedida Litros
Confes	2	acili in Tal	20.11	D. Santos Miguel.	Usos industriales	400	36
3.406	25	Diciembre	20 dias	D. Santos Miguel.	Idem	225	50
3.407	25	Idem	Idem	F. Fernández.	Idem	110	20
3.410	25	Idem	Idem	" Julio Sotelo	Idem	160	56
8.411	25	Idem	Idem	Gempañía Madrileña Urbanización.	Idem	400	100
412	25	Idem	Idem	D. Castor Barrientos	Idem	210	50
3.414	25	Idem		» Francisco Lozano.	Idem	550	100
3.415	25 25	Idem	Idem	Garlos Padros.	Idem	800	200
3.416	25	Idem		Francisco Orfila	Talleres	400	100
3.417	25	Idem	Idem	» Baltasar S. Rigoberto	Idem	325	100
3.418	25	Idem	The last of the la	American Trading y Compania	Idem	250	100
3.419	25	Idem	-	D. Domingo Alvarez	Usos industriales	200	50
3 420 3 421	25	Idem	Idem	• Eugenio Lozano	Lamparas soldadas	40	20
.422	25	Idam	Idem	» Pascual M. Laorden	Lámparas	240	50
423	25	Idem		Dona Valentina Jiménez	Tintorera	171	50
.424	25	Idem	Idem	D Antonio Fernández	Taller	190	54
425	25	11em	Idem	«Unión Eléctrica Madrileña»,	Usos industriales	600	100
.426	26	Idem		Hotel Roms.	Servicio Viejeros	100	50
.427	26	ldem	Idem	D. Crótido de Simón	Coche industrial	100	50
.428	26	Idem	Idem	> Justo Sánchez	Usos industriales	60	20
.429	26	Idom		Sociedad Vázquez y Compañía	Idem	175	5
.430	26	Idem	Idem	D. Manuel Matos	Idem	100	5
.431	26	Idem	Idem	› Lorenzo Sánchez	Idem	150	. 3
.432	26	Idem		Compañía Singer	Idem	300	5
.433	26	ldem	Idem	D. José Velázonez	Idem	200	54
.434	26	Idem	Idem	Luis Alvarez Fernández	Idem	80	20
.435	26	Idem	Idem	Ambrosio Sanz	Idem	75	2!
.436	26	Idem	Idem	› Lázaro Pérez y Pérez	1dem	50	20
.437	26	Idem	Idem	Exemo. Sr. Embajador de Austria-Hungria	Diplomatice	300	20
.438	26	Idem	Idem	Prensa Española»	Camiones	500	200
.439	26	Idem		Sr. D'rector general de Obras públicas	Oficial	275 200	100
.440	26	Idem	Idem	Ilmo. Director de la Compañis de Ferrocarriles Norte	Idem	-	-
.441	26	Idem	Idem	«La Castellana» Correos	Servicio de Correo	1.700 1.200	500 500
.442	26	Idem	Idem	Director de tranvias Este.	Usos industriales	900	500
.443	26	Idem	Idem	Servicio de viajeros de Madrid a Navalagamella	S. viajeros	800	100
.444	26	Idem	Idem	Exemo. Sr. Ministro de Gracía y Justicia	Oficial	150	56
.445	27	Idem	Idem	Sres. Jotti y Compania	Usos industriales		50
.446	27	Idem	Idem	D. Nicasio Garcia		600	200
.447	27	Idem		Unión Alcoholera Española.	IdemIdem	100	4
448	27	Idem		D. Vicente Mejalero		300	200
.449	27	Idem		Dr. José Codina	Idem	50	1
.450	27	Idem	The second secon	D. Eduardo Mallo. Correo de Guadalajara a Alcocer Orden Comisaria	S. correos	400	40
.451	27	Idem	Idem		Uses industriales	250	5
.452	27	Idem		Garage internacional	Idem	125	5
458	27	Idem	Iden	Coronel Parque artillería Madrid (Orden Comisaría)	Guerra.	500	50
.454	27	Idem		Gentro Electroténico de Ingenieros (idem)	Idem	5.000	5 00
.455	27	ldem		idem (id.)	Idem	5 000	5.000
.456	27	Idem	Idem	idem (id.)idem (id.)	Idem	5.000	5.00
457	27	Idem	Idem	idem (id.)idem (id.)	Idem	5 000	5.00
.458	27	ldem	Idem	Sra. Marquesa de Sihela (idem)	Motores	200	10
.459	27	Idem		Dr. Recasens.	Sanidad	250	5
.460	27	Idem	Idem	Embajada de Holauda	Diplomático		20
462	27	Idem	Idem	D. Teodoro Valle	Usos industriales	200	56
463	27	Idem	Idem		Sanidad,	150	5
.464	27	Idem	Idem	» » Bravo		150	56

Número	Fecha de concesión del bono		Tiempo de validez	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Servicio a que se destina	Cantidad pedida Litros	Cantidad concedida Litros
3.466	27 Diciembre 20 dias	Dr. Sr. Placer.	Sanidad	150	50		
3.467	27	Idem	Idem	Correo de Madrid a San Martín de Valdeiglesias	8. Corroos	900	500
3.468	27	Idem	Idem	Exemo. Sr. Embajador de Francia	Diplomático	3 000	1.500
3.469	28	Idem	Idem	D. Ricardo Fernández	Usos industriales	140	50
3.470	28	Idem	Idem	> Casto Zamorano	ldem	160	50
2.471	28	Idem	Idem	> Leocadio Pajares	ldem	110	25
3.472	28	Idem	Idem	> Jaime Caspe	1dem	30	10
3.473	28	Idem	lden	» Marcelino Redriguez	Idem	80	25
3.474	28	Idem	Idem	Sr. Gastanen y Compañía	Idem	120	_ 50
3.475	28	Idem	Idem	D. Manuel Marco	Idem	480	100
34 76	28	Idem	Idem	> Manuel Alfaro	Usos industriales	80	20
34.78	28	Idem	ldem	> Isidro Romero	Idem	115	50
34.79	28	Idem	Idem	Colegio «Des Dames Des Saint Maurt»	Autómóvil	300	100
34.80	28	1dem	ldem	S. A. Neumático Michelín	Idem	250	50
34.81	28	Idem	Idem	Colegio de Nuestra Señora del Pilar	Idem	300	100
34.82	28	Idem	Idem	Dr. Sr. Galdeano	Sanidad.	50	10
34.83	28	Idem	ldem	> Sr. Codina	Idem	150	50
3.485	28	Idem	ldem	» García Fernández	Idem	150	50
3.486	28	Idem	Idem	D. Juan A. de Laudaluce	Usus industriales	500	100
3 487	28	1dem	Idem	> Leandro Gallardo	Idem	50	10
3.488	28	Idem	Idem	> Sancho Rentero	Motor	40	10
3.489	28	Idem	ldem	Legación de Guatemala en España	Diplomático	250	150
3.490	28	Idem	Idem	Consulado de la República Argentina	Idem,	200	50
3.491	28	Idem	Idem	S. A. «La Industrial»	Usos industrieles	400	100
3.492	28	Idem	ldem	Dr. Sr. Peña	Sanidad	150	50
3.493	28	Idem	Idem	Exemo. e Ilmo. Sr Nuncio de su Santidad	Oficial	200	100
3.494	28	ldem	Idem	Dr. Sr. Fernández Caro	Sanidad	125	50
3,495	28	Idem	Idem	Sociedad «Hidroeléctrica Española»	Usos industriales	200	50
3.496	28	Idem	ldem	Exemo. Sr. Alcalde de Madrid	Oficial	150	50
3.497	29	Idem	Idem	Hotel Málaga	S. viajeros	175	50
3 498	29	Idem	Idem	D. Emilio Pérez	Usos industriales	100	20
3.499	29	ldem	Idem	Sociedad Americana Gaston Willians	Idem	250	100
3.500	29	idem	Idem	D. Celedonio Jiménez	Idem	200	
3.501	29	Idem	Idem	Exemo. Sr. Ministro de Estado	Oficiales	400	50
8 502	29	Idem	Idem	Dr. González Alvarez	Sanidad	150	250
3.503	29	ldem	Idem	D. Francisco García	Usos industriales		50
3.504	29	Idem	Idem	J. Manuel Garcia Miranda	Idem.,.	200	50
3.505	29	ldem	Idem	4 J. Dalmau Montero S. en C.	Idem	250	100
3.506	29	Idem	Idem	» Julian Certen		175	50
3.507	29	Idem	Idem	> Carlos Dal ite.		130	20
3.508	29	Idem	ldem	Benito Hernández	Idem -	150	50
3.509	29	Idem	Idem	> Autonio Gon ález Plaza	Idem.	175	50
3.512	29	ldem	Idem	* Salvador Viser		210	50
3.513	29	ldem	Idem	Sociedad «Omniun Motor-Cart»	ldem	340	100
3.514	29	Idem		Sociedad «Auto Tracción»	Idem	400 200	100 50

(Se continuará.)

Junta Municipal

DEL

CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don José Cortés Munera, Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

HAGO SABER:

Que cumpliendo lo dispuesto por la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 del corriente, esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 17 último, acordó designar para los Colegios electorales de las 265 secciones que contiene el nuevo Censo, en los diez distritos que comprende la Capital, los locales siguientes:

Secciones, calles que comprenden y locales donde ha de verificarse la elección.

Distrito del Centro

- 1 Altamira (travesía de), Ceres, Estrella, Flor Alta, Luna (11 a final, Marqués de Leganés, Peralta y San Bernardo (2 a 52), en la calle de la Luna, 14 duplicado, principal, Escuela.
- 2 Andrés Borrego, Cruz Verde (calle y travesía de la), Pez (7 a final) y Pizarro, en la calle la Madera, 11, Juzgado municipal de la Universidad.
- 3 Moriana (travesía de), Silva (1 a 45 y 2 a 16) y Tudescos (calle y callejón de), en la calle de Jacometrezo, 62, segundo, Escuela.
- 4 Luna (1 a 9 y 2 a final), Madera (1 a 21 duplicado y 2 a 8), San Roque (impares) y Silva (18 y 47 a finales), en la calle de la Luna, 14 duplicado, segundo.
- 5 Ballesta (1 a 47 y 2 a 22), Balles-

- ta (travesía de la), Corredera Baja de San Pablo (1 a 29 y 2 a 14), Nao, Pez (1 a 15) y San Roque (pares), en la calle del Horno de la Mata, 16, Juzgado municipal de Chamberí.
- 6 Barco (1 a 19 y 2 a 12), Desengaño, Muñoz Torrero, Puebla (impares) y Valverde (1 a 7), en la calle de la Puebla, 6, Escuela de niños.
- 7 Caballero de Gracia (1 a 21 y 2 a 36, Clavel (impares), Conde de Peñalver (avenida del, 1 a 9 y 2 a 12), Fuencarral (1 a 31 y 2 a 16), Hortaleza (1 a 13 y 2 a 16), Infantas (2 a 26), Reina (1 a 21 duplicado y 2 a 12), San Onofre (impares) y Valverde (2 a 16), en la calle de Hortaleza, 5, Inspección de la Gran Vía.
- 8 Aduana, Alcalá (2 a 14 y 1 a 25),
 Jardines (impares) y Peligros
 (impares), en la calle de Alcalá,
 9, antiguo archivo de la Dirección
 de Contribuciones del Ministerio
 de Hacienda.
- 9 Barcelona, Canalejas (plaza de, 1 a 6), Carrera de San Jerónimo (1 a 17 y 2 a 24), Cruz (pares), Espoz y Mina (1 a 11 y 2 a 22), Matheu (pasaje de), Pozo, Puerta del Sol (1, 14 y 15), Sevilla (impares) y Victoria, en la calle de Alcalá, 9, Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.
- 10 Atocha (7 a 21 y 8 a 14), Concepción Jerónima (1 a 7 y 2 a 4), Conde de Romanones, Progreso (plaza del, 15 a final) y Relatores (pares), en la calle de la Bolsa, 16, Escuela.

- 11 Audiencia, Colegiata (pares), Concepción Jerónima (6 y 9 a finales), Concepción Jerónima (callejón), Duque de Rivas, Salvador y Santo Tomás, en la Plaza de la Constitución, 3, principal, vestíbulo.
- 12 Botoneras, Cuchilleros (impares), Escalerilla, Gerona, Imperial, Latoneros, Lechuga, Provincia (plaza de), Tintoreros (pares) y Toledo (1 a 41 y 2 a 30), en la Plaza de la Constitución, [3, segundo derecha.
- 13 Bringas (travesía de), Cava de San Miguel (impares), Ciudad Rodrigo, Constitución (plaza de la), Felipe III, Fresa, Sal, San Cristóbal, Siete de Julio, Vicario Viejo y Zaragoza, en la calle Imperial, 10, Salón de Subastas.
- 14 Aduana Vieja (plaza de la), Atocha (1 a 15 y 2 a 6), Bolsa, Correo, Esparteros, Paz, Pontejos
 (calle y plaza de), San Ricardo y
 Santa Cruz (plaza de), en la calle de Pontejos, 9, principal, Es
 cuela.
- 15 Angel (plaza del, el 1), Arenal (1 a 7), Cádiz, Carretas (1 a 41 y pares), Montera (2 a 18 y 1 a 25) y Puerta del Sol (2 a 13), en la calle de Pontejos, 9, segundo, Escuela.
- 16 Bordadores, Coloreros, Comandante Las Morenas (plaza del, 5 a final), Herradores (plaza de), Mayor (1 a 61 y 2 a 44) y San Ginés (plaza y pasadizo de), en la calle de Bordadores, 3, Escuela.
- 17 Arenal (9 a 23 y 2 a 20), Arenal (travesia del), Celenque (plaza

de), Donados, Flora, Fuentes (pares), Hileras, San Felipe Neri, San Martín y Santa Catalina de los Donados (plaza de), en la travesía de Trujillos, 2, principal izquierda, Escuela.

Stor one

- 18 Angeles (costanilla de los, pares), Conchas, Preciados (31 y 46 a finales), Santo Domingo (plaza de, 16 a 19 correlativos), Ternera, Trujillos (calle y travesía de) y Veneras, en la travesía de Trujillos, 2, principal derecha, Escuela.
- 19 Descalzas (plaza de las), Mariana Pineda, Misericordia, Navas de Tolosa, Postigo de San Martín, Preciados (1 a 29 y 2 a 44), Preciados (callejón de), San Martín (plaza de), Tahona de las Descalzas y Tetuán (1 a 19 y 2 a 14), en la calle de Trujillos, 1, principal, Escuela.
- 20 Abada, Callao (plaza del), Carmen (calle y plaza del), Galdo, San Alberto, San Jacinto, Tetuán (21 y 16 a finales) y Tres Cruces, en la calle de las Tres Cruces, 2, segundo, Escuela.
- 21 Comercio (pasaje del), Jacometrezo (el 15), Jardines (pares), Montera (20 y 27 a finales) y Salud, en la calle de Aduana, 10, Archivo del Ministerio de Hacienda.
- 22 Chinchilla, Hilario Peñasco, Jacometrezo (17 a 33 y 14 a 50) y Mesonero Romanos, en la calle de las Tres Cruces, 2, principal, Escuela.
- 23. Hita, Horno de la Mata (calle y travesía del) y Jacometrezo (35 y 52 a finales), en la calle de las Tres Cruces, 4, segundo Escuela.

Distrito del Hospicio

- 1 Escorial (15 y 22 a finales), Jesús del Valle, Marqués de Santa Ana (pares) y Pez (2 al 24), en la calle de Molino de Viento, 20 y 22, Escuela de niños.
- 2 Madera (10 y 23 a finales) y Molino de Viento (impares), en la calle del Barco, 26, Juzgado municipal.
- 3 Ballesta (19 y 24 a finales), Carlos Cambronero (plaza de), Corredera Baja de San Pablo (16 y 31 a finales), Escorial (1 a 13 y 2 a 20), Molino de Viento (2 a 32) y Puebla (14 a final), en la calle del Barco, 21, Escuela de niñas.
- 4 Barco (14 a 36), Puebla (2 a 12), San Onofre (pares) y Valverde (9 y 18 a finales), en la calle del Barco, 24, bajo derecha, Escuela normal de Maestras.
- 5 Augusto Figueroa (pares), Fuencarral (18 a 46 y 33 a 65), Libertad (26 y 37 a finales) y Pérez Galdós (pares), en la calle de la Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, pabellón del patio.
- 6 Farmacia, Hernán Cortés, Hortaleza (15 a 51) y Pérez Galdos (impares, en la calle de la Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, Salón de Química orgánica.
- 7 Hortaleza (28 al 126 y 53 a 81), en la calle de Augusto Figueroa, 4, Escuela de niñas.
- 8 Barbieri, Bilbao (plaza de) y San Bartolomé, en la calle de San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.
- 9 Alcalá (27 a 55), Caballero de Gracia (21 y 36 duplicado a finales), Conde de Peñalver (avenida del, 11 y 14 a finales), Clavel (pares), Infantas (impares y 28 a final), Peligros (pares), Reina (14 y 23 a finales) y Víctor Hugo, en la calle de San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.
- 10 Capuchinos (costanilla de los), Libertad (1 a 35 y 2 a 24), Marqués de Valdeiglesias y San Marcos, en la calle de Barbieri, 8, Escuela de párvulos.
- 11 Alhambra (pasaje de la), Barquillo (impares), Colmenares, Góngora, Piamonte (1 a 11 y 2 a 6), Rey (plaza del) y San Lucas (1 a 15 y 2 a 10, en la calle de Augusto Figueroa, 43 duplicado, entresuelo, antigua Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista.
- 12 Campoamor, Fernando VI (1 a 23 y 2 a 12), Justiniano, Regueros y Santa Teresa, en la calle de la Florida, 15, Escuela graduada, aula núm. 2.
- 13 Pelayo (1 a 65 y 2 a 58), en la calle de Belén, 2, Juzgado municipal.
- 14 Antonio Flores, Argensola (impares), Florida (impares), Génova (2 a 16), Orellana (1 a 9 y 2 a 14), San Opropio y Santa Bárbara (plaza de), en la calle de la Florida, 15, Escuela graduada.
- 15 Apodaca, Barceló, Bilbao (Glorieta de, el 7), Churruca, Fuencarral (106 a 116), Larra y Sagasta

- (pares), en la calle de Fuencarral, 84, bajo, derecha, Hospicio.
- 16 Fuençarral (57 al 95 y 94 a 104), Palma (1 a 31) y Santa Bárbara, en la calle de San Mateo, 5, bajo, derecha, Escuela de Artes e Industrias.
- 17 Hortaleza (83 y 128 a finales), Pelayo (60 y 67 a finales), San Mateo (travesía de) y Santa Brigida, en la calle de Augusto Figueroa, 4, Escuela de niños.
- 18 Belén (calle y travesía de), Gravina y San Gregorio (calle y plaza de), en la calle de Belén, 2, Escuela de niñas.
- 19 Beneficencia, Florida (pares), San Lorenzo, San Mateo y Santa Agueda, en la calle de San Mateo, 5, bajo izquierda, Escuela de Artes e Industrias.
- 20 Espíritu Santo (2 a 28), San Andrés (2 a 10) y San Vicente (2 a 26 y 1 a 29), Fuencarral, 95, bajo, Tribunal de Cuentas.
- 21 Corredera Alta de San Pablo (1 a 23 y 2 a 22), Espíritu Santo (1 a 17) y San Joaquín, en la calle de Fuencarral, 84, bajo izquierda, Hospicio.
- 22 Agusto Figueroa (impares), Fuencarral (48 a 92 duplicado) y Válgame Dios, en la calle de Agusto Figueroa, 43 duplicado, principal, antigua Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista.
- 23 Barco (21 y 38 a finales), Colón,
 D. Felipe, Molino de Viento (34
 a 46) y San Ildefonso (plaza de),
 en la calle del Barco, 24, principal izquierda, Escuela normal de
 Maestras.

Distrito de Chamberi

- 1 Palma (2 a 40), Corredera Alta de San Pablo (25 y 24 a finales) y Velarde (impares y 2 a 20), en la calle de la Palma, 38, Escuela de Artes e Industrias.
- 2 Daoiz, Dos de Mayo (11, 8 y 8 duplicado), Dos de Mayo (plaza del), Galería de Robles, San Andrés (9 y 12 a finales) y Velarde (22 a final), en la plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela elemental.
- 3 Divino Pastor, Fuencarral (97 a 121) y Malasaña (1 a 11), en la calle de la Palma, 30, Escuela municipal de Sordomudos.
- 4 Malasaña (pares y 13 a final), Ruiz (pares) y San Bernardo (78 a 94), en la calle de San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección segunda.
- 5 Monteleón, en la calle de Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.
- 6 Bilbao (glorieta de, de 2 a 6 correlativos), Carranza y Ruiz (impares), en la calle de San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección quinta.
- 7 Bilbao (glorieta de, el 1), Fuencarral (123 a final y 118 a 128), San Bernardo (96 a 104), San Bernardo (glorieta de, 4 a 7 correlativos) y Sandoval, en la calle de San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección cuarta.

- 8 Alburquerque, Hartzenbusch, Olid (impares) y Palafox, en la calle de Trafalgar, 9, bajo, Escuela.
- 9 Gonzalo de Córdova, Jordán, Olid (pares) y Fuencarral (130 a 152), en la calle de Trafalgar, 9, principal, Escuela.
- 10 Cardenal Cisneros (1 a 35 y pares), en la calle de Trafalgar, 9, primero, Escuela.
- 11 Covarrubias, Eguílaz, Francisco de Rojas, Manuel Cortina, Manuel Silvela, Nicasio Gallego, Sagasta (impares) y Santa Engracia (1 a 27), en la calle de Palafox, 14, Escuela de Artes e Industrias.
- 12 Almagro (impares), Alonso Martínez (plaza de, 4 a 7), Caracas, Cisne (1 a 27 y 2 a 78), Españoleto, General Arrando, Santa Engracia (2 a 16), Zurbano (19 y 32 a finales) y Zurbarán (1 y 2), en la calle de Sagunto, 16, principal, Escuela.
- 13 Arango (impares), Juan de Austria, Luchana (29 y 8 a finales) y Raimundo Lulio, en la calle de Garcilaso, 5, principal, Escuela.
- 14 Chamberi (plaza de), General Martinez Campos (1 a 21), Iglesia (glorieta de la), Sagunto, Santa Feliciana (29 a 65) y Santa Engracia (29 a 65 y 18 a 42, en la Plaza de Chamberi, 7, puerta derecha, Escuela.
- 15 Garcilaso, Luchana (1 a 27 y 2 a 6), Olavide (plaza de) y Trafalgar, en la calle de D. Juan de Austria, 1, bajo, Escuela.
- 16 Arango (pares), Castillo, Eloy Gonzalo (pares y 19 a final), Murillo y Quesada, en la calle de Santa Engracia, 102, Parque de Incendios.
- 17 Santa Engracia (67 a final) y Viriato, en la calle de Bravo Murillo, 74, Ecuela.
- 18 Alfenso X, Fernández de la Hoz, García de Paredes (impares y 2 a 86), General Martínez Campos (2 a 22), Miguel Angel (impares) y Rafael Calvo (menos el 3), en el Paseo de la Castellana, 63, Colegio Nacional de Sordomudos, derecha.
- 19 Abascal, Bretón de los Herreros, Ponce de León, Santa Engracia (44 a 78) y Vargas, en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón núm. 1.
- 20 Alonso Cano, Ponzano (pares y 13 a final) y Virtudes, en la calle de Santa Engracia, 98, Escuela de niños.
- 21 Bravo Murillo (58 a 110), Santa Engracia (80 a final), Ruiz Jiménez (glorieta de, parte derecha), Morejón y Ponzano (1 a 11), en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, local aislado.
- 22 Alenza, Artistas, Don Quijote, Espronceda, Guadalajara, Maudes, Orden (1 a 7) Orense y Ronda (pares), en la calle de los Artistas, 1, Escuela.
- 23 Aragón (plaza de) Cicerón, Cuenca Hernani, Lugo y Palencia, en la calle de Cristóbal Bordíu, 3, Escuela.

- 24 Dulcinea, Jaén, Modesto Lafuente, Orden (pares y 9 a final) y Oviedo, en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón núm. 28.
- 25 Acequia del Este, Avila, Córdoba, Coruña, Cristóbal Bordíu, Chamartín (camino de, parte izquierda), Hipódromo (calle, paseo y recinto del), Huesca, Lérida, Legua, Logroño, Manuel Luna, María de Guzmán, Maudes (arenal y cerro de), Nueva, Nueva de Guinot, Quinta del Abanico, Ríos Rosas, Salamanca, San Enrique, San Pedro y Tiziano, en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, Escuela.
- 26 Bravo Murillo (2 a 36), Cardenal Cisneros (37 a final, Fuencarral (154 a final), Quevedo (glorieta de, el 1, 2 y 4) y San Bernardo (106 a final), en la plaza de Chamberí, 7, puerta izquierda.
- 27 Balmes, Bravo Murillo (38 a 56), Eloy Gonzalo (1 a 17), Feijóo, Felipe el Hermoso, General Alvarez de Castro, Marqués de la Romana, Medellín, Santísima Trinidad y Zarzal, en la calle de D. Juan de Austria, 1, Escuela.
- 28 Bravo Murillo (112 a final), Guipúzcoa, Istúriz, Juan de Olías, San Germán y Teruel, en la calle de Santa Engracia, 128, Escuela de niños.

(Se continuará).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias territoriales

INCLUSA

Don Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos civiles seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por D. Nicasio Cubillas Colina, representado por el Procurador D. Francisco Javier Dago, con doña Paulina Forcateses y Loustalet, representada asimismo por el también Procurador D. Francisco Iglesias y D. Francisco Díaz Alvarez, representado por los Estrados del Tribunal sobre tercería de dominio, se ha dictado por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número noventa y seis .-En la villa y Corte de Madrid, a veintiuno de Junio de mil novecientos diez y ocho. - En los autos que ante Nos penden en grado de apelación procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, entre partes; de la una, como demandante y apelado, D. Nicasio Cubillas Colina, mayor de edad, casado, propietario de esta vecindad, representado por el Procurador D. Santos Gandarillas, y posteriormente D. Francisco Javier Dago y Sáinz y defendido por el Letrado D. Luis San Martin, y de otra, como demandados y apelante, doña

Paulina Forcateres y Loustalet, mayor de edad, viuda, pensionista, representada por el Procurador don Francisco Iglesias Seisdedos y defendida por el Letrado D. Vicente Piniés v D. Francisco Díaz Alvarez, declarado en rebeldía, sin que haya comparecido en esta instancia, sobre que se declare que los bienes muebles embargados en los autos ejecutivos seguidos por doña Paulina Forcateres, contra D. Francisco Díaz Alvarez, son de la propiedad de D. Nicasio Cubillas, y en su consecuencia, que se levante el embargo trabado en los mismos, y que se impongan las costas a los demandados.

Fallamos:

Que sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias de este juicio de tercería de dominio de mayor cuantía, debemos revocar y revocamos la sentencia que en éldictó el Juez deprimera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con fecha 6 de Marzo de 1916, y en su virtud absolvemos de la demanda formulada por D. Nicasio Cubillas Colina a los demandados doña Paulina Forcateses Loustalet, viuda de Michelena y D. Francisco Díaz Alvarez y Gómez, declarando que estuvo bien practicado el embargo de los bienes muebles y efectos, objeto de la tercería, y que si lo insta la parte de dicha d oña Paulina, debe seguir su curso el juicio ejecutivo del cual éste procede, alzándose para ello la suspensión del procedimiento de apremio que fué acordado en la providencia de 7 de Marzo de 1914: Comfirmamos la imposición de la multa de veinticinco pesetas, que por vía de corrección disciplinaria, decretó el Juez contra el actuario D. Pedro Sánchez Covisa por la falta que se menciona en el décimo segundo resultando de la sentencia apelada, la cual multa hará en su dia efectivo el corregido en el papel de pagos al Estado correspondiente, y mediante la rebeldía en que venia constituído el ejecutado D. Francisco Díaz Alvarez y Gómez, notifíquese esta sentencia en los Estrados del Tribunal, y por edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, o sea en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario de Avisos de esta Corte, devolviéndose a su tiempo los autos al Juzgado con la oportuna certificación y orden, pues así por esta nuestra sentencia definitiva lo pronunciamos, mandamos y firmamos .-Mariano Avellon. - Natalio Gumiel. -Diego Lopez Moya.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Magistrado D. Natalio Gumiel, Ponente que ha sido en estos autos estande celebrando audiencia publicada la Sala primera de lo civil, hoy 21 de Junio de 1918.—Ante mí: Ldo. Joaquín Ganiques.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en el Bolerin Oricial de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de Agos-

El Oficial de Sala, Antonio Hernanz. (A.-414)

Auzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Don Fernando Gil Mariscal, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en tres del corriente
mes, en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley
Hipotecaria, a instancia de D. Martín
Recate y de la Roca, contra doña Salud Estevas Uria, para el cobro de un
crédito hipotecario de doce mil pesetas de principal, intereses y costas, se
anuncia por primera vez y término de
veinte dias, la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera. — Una casa sita en la inmediata villa de Leganés y su calle del Gobernador, antes de la Lenteja, señalada con el número 3, no consta el número antiguo, el de la manzana ni su medida superficial, se compone de planta baja; a derecha e izquierda del portal de entrada que comprende además en la parte interior, la casa del jardinero, graneros, desvanes, cuadra-pajar, corrales, cobertizos y demás dependencias. Consta de jardín y huerta con varios árboles frutales y algunos olivos, estufa, noria, estanque y terrenos para sembrar. Linda: por la derecha entrando, con la casa número cinco de la calle del Gobernador, antes de la Lenteja, con la espalda de las casas número diez y siete y iez y nueve de la calle del Guante y con camino de circunvalación que la separa del arroyo de la Fuente Vieja; por la izquierda, con casa y jardin de doña Matilde Vera, con la espalda de las casas número veintiséis y veintiocho de la calle de Getafe y tierras de D. Manuel Montero y otro, antes finca del difunto D. Rafael de la Escosura, la cual se describirá a continuación, y por la espalda, con camino de circunvalación, que la separa de la huerta de los herederos de D. Manuel Zamorano.

Segunda.—Y una tierra destinada a cereales en igual término de Leganés, al sitio llamado Conventillo, de caber seis celemines, equivalentes a diez y siete áreas doce centiáreas; que linda: a Oriente, contra otra de doña Petra Zamorano; Mediodía, otra de D. Manuel Alonso Martínez, hoy la finca anteriormente descrita; Poniente, otra del mismo D. Manuel Alonso Martínez, y al Oeste, con el camino de Getafe.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate de las expresadas fincas es el de veintieuatro mil pesetas para la primera, o sea la casa, y dos mil pesetas para la segunda, o sea la rústica, que a tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originario de los referidos autos; que no se admitirán posturas inferiores a la suma de veintiséis mil pesetas que es el precio total de ambas fincas; que los autos y títulos de propiedad de los referidos inmuebles estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendatario, hallándese suplidos aquéllos por certificación del Registro de la propiedad; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la referida titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos duenos acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará su depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a cinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—F. Gil.—El Secretario, P. S. Máximo López Rodríguez.

Es copia: P. S. Máximo López Rodríguez. (A.-415).

Inclusa de Madrid

Señalamiento de Pagos

Habiendo dispuesto la Superioridad se proceda al pago de los haberes del mes de Julio próximo pasado, correspondientes a las amas externas que lactan o tienen niños procedentes de esta Inclusa, se pone en conocimiento de las mismas que desde el día 20 del actual hasta el fin del mismo y horas de diez a trece, se pagarán los pergaminos que se presenten, siguiendo estas mismas fechas y horas en los sucesivos meses, hasta que se ultime los detalles para la implantación del nuevo sistemas de pagos.

Para cobrar, es indispensable la presentación del pergamino y fe de vida del expósito, o en caso de haber fallecido, certificación de defunción expedida por el Sr. Juez municipal y sello correspondiente.

Lo que se hace presente, debiendo las Autoridades de las localidades en donde haya nodrizas que tengan expósitos de esta Inclusa, dar la mayor publicidad a este anuncio.

Madrid, 3 de Agosto de 1918. El Director, Manuel Díaz Montenegro.

> El Interventor, José Latorre.

(Núm. 262.

Ayuntamientos

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

ANUNCIO

Se ha aparecido en el día 27 del actual y se halla depositada por esta Alcaldía, una novilla de cuatro años, negra, con hierro en la nalga izquierda en esta forma II, en la oreja derecha, muesca por detrás, y en la izquienda, horquilla.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de reses mostrencas. Santa María de la Alameda, 29 de Julio de 1918.

El Alcalde,

(Núm. 256) Antonio de la Peña. (O.—175)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

ANUNCIOS

Se encuentra vacante la plaza de Inspector de Higiene Pecuaria de esta villa, con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas de los fondos municipales por mensualidades vencidas. Lo que se hace público abriendo un plazo de treinta días, a contar de esta fecha, para la presentación en esta Alcaldía de las solicitudes de los aspirantes, los cuales han de pertenecer necesariamente al Cuerpo del Patronato de Veterinarios titulares de España. Cadalso de los Vidrios a 20 de Julio

El Alcalde,
Pedro Alvarez.

(0.—176).

Se encuentra vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, con el sueldo anual de 180 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas de los fondos municipales. Lo que se hace público abriendo un plazo de treinta días, a contar de esta fecha, para la presentación en esta Alcaldía, de las solicitudes de los aspirantes, los cuales han de pertenecer necesariamente al Cuerpo del Patronato de Veterinarios titulares de España.

Cadalso de los Vidrios a 20 de Julio de 1918.

> El Alcalde, Pedro Alvarez

(Núm. 255)

de 1918.

(0.-177).

IMPRENTA PROVINCIAL -Fuencarral, 84.